

VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 180

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2014-12849 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 3716/2014.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander,
Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0003716/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Santander a 8 de septiembre de 2014.

Vistos por mí, Florencia Alamillos Granados, magistrada jueza sustituta del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander y su partido, en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 3716/2014 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública, D.^a Isabel Llata García y D.^a Sara Gil, como denunciantes, y D.^a Yolanda Torre Maíllo, como denunciada, y los establecimientos mercantiles Blanco y Kiko, como perjudicados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Condeno a D.^a Yolanda Torre Maíllo como autora de una falta del art. 623.1 CP a la pena de seis días de localización permanente, que deberá cumplir en un centro penitenciario más próximo a su domicilio en sábados, domingos y festivos, a que abone a Blanco la cantidad de 46,96 €, y al abono de las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a D.^a Yolanda Torre Maíllo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 8 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2014/12849

CVE-2014-12849